

ACTA N° 118-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES PROPIETARIOS
William Morales Castro
Kemily Rebeca Segura Briceño
Eduardo Sánchez Segura.

CONCEJALES SUPLENTE

INTENDENTE

ASESORA LEGAL
Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES
Favio López Intendente. En comisión en foro regional

CONCEJALES PROPIETARIOS
Minor Centeno Sandi.
Eric Francis Salazar Rodríguez. En comisión en foro regional

CONCEJALES SUPLENTE
Cristel Gabriela Salazar Cortes
Carlos Mauricio Duarte Duarte. En comisión en foro regional

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. **ORACION**
A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. **RATIFICACION DE ACTAS**
Conforme al artículo 48 del código Municipal, se somete a votación el Acta:

- a. Acta ordinaria Numero 117-22 la cual se ratifica en todas sus partes.
- b. Acta extraordinaria número 27-2022 la cual se ratifica en todas sus partes

“Existe obligación de aprobar el acta de cada sesión, las actas no se votan, solo se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos”

ARTICULO III. SE DISPENSA	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV. SE DISPENSA	MOCIONES
ARTICULO V. SE DISPENSA	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI. SE DISPENSA	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII. SE DISPENSA	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Sr. Favio López. Intendente. OIFICO N° INT-2022-345. ASUNTO. APROBACION DE AUMENTO EN ESCALA SALARIAL.

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, así mismo procedo a realizar la siguiente indicación, después de haber recibido información importante, de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, como del Lic Ronny Montero Orozco, Administrador Tributario y Financiero.

Punto 1 Unión Nacional de Gobiernos Locales.

- Qué se recibe OFICIO-159-DTIMC-PM-2022 donde se indica que el 16 de junio del 2022, como tema principal la socialización de la "Actualización de la Escala Salarial para el Régimen Municipal", la cual es de carácter facultativa para el uso e implementación en las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones.
- Adoptar este instrumento dependerá de las condiciones financieras y económicas de las Municipalidades, buscando la sostenibilidad financiera en el tiempo, y sin menoscabar los programas y proyectos que se tienen debidamente planificados.
- Qué se aprueba dicha escala. Este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, estando en percentil 40.

Punto 2 Administrador Tributario Financiero

- Qué se recibe oficio ADT -022-2022, mismo indica como asunto factibilidad financiera para ordinario 2023.

- Qué en el mismo se Indica que se procedió a realizar todos los estudios pertinentes, indicando en el mismo lo que se podría sostener y que así mismo fue ingresado en el presupuesto ordinario, tomando decisiones de esta Intendencia Municipal, para que el presupuesto ordinario 2023, pudiera ser finalizado con éxito.
- Que contó con el apoyo de esta Intendencia Municipal, Departamento de Talento Humano y Presupuesto.
- Qué hace la indicación en su punto final, indicando que es financieramente posible las remuneraciones actuales para el año 2023 adjuntándolos a la nueva escala salarial.

Es por todo lo anterior que les solicito se proceda con la respectiva aprobación de la nueva escala salarial enviada por la UNGL, para que sea aplicada dentro de las remuneraciones de los cálculos realizados por el departamento de talento humano y transferido a Licda. Laura Segura Muñoz misma que procedió con la elaboración del presupuesto ordinario 2023.

Se adjuntan:

- OFICIO-159-DTIMC-PM-2022
- ESCALA SALARIAL
- OFICIO ADT -022-2022

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el OFICIO INT-2022-345 de la Intendencia solicitando la aprobación del aumento de la escala salarial para el año 2023.
- Que adjunta los oficios 159-DTTIMC-PM-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la escala salarial para el Régimen Municipal de la UNGL
- Que se adjunta el OFICIO ADT 022-2022 del Administrador Tributario en el cual se indica que ...“es financieramente posible cubrir las remuneraciones actuales para el año 2023 adjuntándolos a la nueva escala de la UNGL”

ACUERDO N°1

Con cuatro votos a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

1.2. Aprobar el aumento en la escala salarial para el año 2023 según lo indicado en el oficio 159-DTTIMC-PM-2022 de la Dirección de DTTIMC y la nueva escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y acogiendo también al OFICIO ADT 022-2022 del Depto. de la Administración Financiera de este Concejo Municipal de Distrito” ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Manuel Ovares y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Minor Centeno)

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Sr. Jorge Alfredo Pérez Villarreal. Presidente. Seccional ANEP Peninsular Municipal. ASUNTO.** Solicitud de respeto al salario mínimo embargable. SE CONOCE
- b. **Dr. Juan Gabriel Ledezma. OFICIO MS-DRRSPC-DARSPE-0356-2022. ASUNTO.** Seguimiento a puntos tratados en reunión con el viceministro de REPACE, caso Oficina de Cóbano

CONSIDERANDO:

- Que en la sesión número 114-2022 del cinco de julio del 2022 el Concejo aprobó la siguiente moción:

1. Este Concejo Municipal le solicite al Dr. Juan Ledezma Acevedo. Director del Área Rectora de Salud Peninsular del Ministerio de Salud, en vista del levantamiento de las restricciones a nivel nacional e internacional y la evidente disminución de casos, contagios y hospitalizaciones por COVID-19, restablecer lo antes posible el servicio de Atención al Cliente en el Distrito de Cóbano,
2. Solicitarle al Dr. Ledezma realizar las gestiones necesarias en la consecución de una oficina del Ministerio de Salud fija para el Distrito de Cóbano, a fin de contar con otros servicios y brindar más apoyo al proceso de regulación y vigilancia que en este momento no satisfacen las necesidades de la población.

Enviar copia de este acuerdo al Dr. Carlos M. Venegas Porras. Director Área Regional Pacifico Central, a la Dra. Joselyn Chacón Madrigal. Ministra de Salud y al Dr. Rodrigo Chaves Robles. Presidente de la Republica

- Que el día de hoy se ha conocido OFICIO MS-DRRSPC-DARSPE-0356-2022 del Dr. Ledezma en la cual se da respuesta al acuerdo de este Concejo en el cual plantean cuatros propuestas:

1. Contratar un servicio de línea telefónica fija, urgente. Para los funcionarios que actualmente utilizan la línea telefónica prestada por CNE, la cual se dará de baja en cualquier momento.
2. Entrenar o capacitar a los funcionarios de esta oficina en atención al cliente, para orientar a los usuarios.
3. Establecer un catálogo de trámites que se pueden realizar en el sitio, como, por ejemplo, recepción de denuncias, recepción de documentación y entrega de Permisos de funcionamiento del distrito. Mediante coordinación con la oficina de Jicaral, en la que se encuentran todos los expedientes.
4. Para valorar a mediano plazo, contratar secretaria para atención al cliente en el sitio, como se hace en oficina satélite de Monteverde del ARS Montes de Oro. Principalmente aprovechando que en la oficina actual de Cóbano, no se paga alquiler ni servicios públicos.

- Que este Concejo considera que las tres primeras propuestas no darían ningún tipo de solución a la situación que el distrito esta viviendo
- Que la cuarta propuesta es la más viable, pero la valoraron a mediano plazo
- Que en el oficio del Área Rectora de Salud Peninsular se indica claramente que el Distrito de Cóbano tiene el 70% de las denuncias, el 70% de los permisos, cerca del 100% de las solicitudes de visto bueno para instalación y la mayor problemática por mala disposición de aguas residuales de la Península (la cual está formada por Cóbano, Paquera y Lepanto) y agregan que esto justifica hacer el esfuerzo para mejorar el acceso a los servicios
- Que aun con esos antecedentes y justificación no se plantea una solución a la problemática
- Que antes de la pandemia se contaba con el servicio el cual era brindado por un funcionario del Ministerio que venia desde Jicaral un día a la semana, servicio que se puede restablecer mientras se encuentra una solución permanente.

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del tramite de comisión”.

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Manuel Ovaes y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Minor Centeno)

2.2. Solicitarle una audiencia a la Ministra de Salud Dra. Joselyn Chacón Madrigal en fecha que ella disponga, PERO SI LE SOLICITAMOS SEA LO ANTES POSIBLE, a fin de poder dialogar este tema y tratar de buscar juntos una solución viable y pronta”. *****

2.3. Enviar copia de este acuerdo al Dr. Ledezma y al Dr. Venegas”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Manuel Ovaes y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Minor Centeno)

c. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna. OFICIO AIM-OA.04-2022. ASUNTO. Oficio de advertencia relacionada con la solicitud de tramites a los administrados en la realización de gestiones ante este Concejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Que se ha conocido el Oficio **AIM-OA.04-2022**. de advertencia relacionada con la solicitud de tramites a los administrados en la realización de gestiones ante este Concejo, específicamente en el dpto. de construcciones
- ✓ Que indica la auditoria que mediante informe AIM-04-2021 denominado “Informe de resultados de la auditoria de carácter especial sobre la gestión en cuanto a la aprobación , seguimiento y control de los permisos de construcción otorgados y la tasación y captación del impuesto correspondiente” se señalo en el punto 2.2 que la Institución carecía de

reglamentos o manuales de procedimientos para la ejecución de las principales actividades internas relacionadas con la gestión de los permisos de construcción

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del tramite de comisión”.
ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Instar a la administración a cumplir con las recomendaciones indicadas en el informe AIM-04-2021 denominado “Informe de resultados de la auditoria de carácter especial sobre la gestión en cuanto a la aprobación , seguimiento y control de los permisos de construcción otorgados y la tasación y captación del impuesto correspondiente” y solicitarle que en un plazo de **dos meses** a partir de notificado este acuerdo se presente al Concejo para análisis y aprobación los reglamentos o manuales necesarios indicados en dicho informe”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Manuel Ovarés y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Minor Centeno)

c. Tribunal Supremo de Elecciones. RESOLUCION 4910-E8-2022. ASUNTO. Consulta elección edil ley N°10.183. Si una persona fue declarada electa en un periodo como suplente y otra como propietario no tendrá impedimento para postularse a una regiduría propietaria en los comicios de 2024. SE CONOCE

d. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna. OFICIO N°AIM-74-2022. ASUNTO. Traslado del “Primer informe sobre la auditoria de carácter especial acerca de la evaluación del grado de cumplimiento y de avance en el proceso de implementación de las Normas internacionales de contabilidad para el sector publico (NICSP)-Documentos y cuentas por cobrar”.

PRESIDENTE: SE CONOCE

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

WILLIAM. Solicito una audiencia para el Sr. Ignacio Gómez el cual es experto en senderismo

PRESIDENTE. Se concede para el próximo martes a las 5.15 p.m.

*****U.L.*****

PRESIDENTE: Se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con cuatro minutos.

Sr. Manuel Ovarés Elizondo
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA